

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 5 de diciembre de 2011, acordó la aprobación del texto propuesto para la modificación de la ordenanza sobre protección del paisaje urbano sobre las instalaciones publicitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de treinta días. Durante dicho período los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1), en horario de nueve a catorce, así como presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 9 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/42.518/11)